



La Despensa del Jabón

Materias primas para jabón y cosmética artesanal

FICHA TÉCNICA

1267 COCO BALM

Fecha de revisión de datos: 21/03/2019

IDENTIFICACIÓN

Aroma destinado a la fabricación de productos alimenticios

Aroma destinado a la fabricación de productos alimenticios, no destinado al consumo como tal.

INGREDIENTES

COMPOSICIÓN:	Composición	
	Sustancia(s) aromatizante(s)	
OTROS INGREDIENTES:	Otros Ingredientes	Porcentaje (%)
	Propylene glycol (E1520)	60,01
SUSTANCIAS LIMITADAS:	Sustancias Limitadas	Porcentaje (%)

ESPECIFICACIONES A 20 °C

ASPECTO:	Líquido.
COLOR:	Incoloro a amarillo pálido.
OLOR:	Coco, Lácteo, Frutal
SABOR:	Coco, Lácteo, Frutal
DENSIDAD (g/ml):	1.007-1.027
ÍNDICE DE REFRACCIÓN:	1.432-1.452
PUNTO DE INFLAMACIÓN:	<62°C
BRIX:	

FICHA TÉCNICA

ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN

Almacenamiento en envases herméticamente cerrados, en un lugar fresco y seco, protegidos de la luz y de la humedad.
Conservar a: 20 °C
Superados los 12 meses de almacenaje se debería controlar la calidad del producto antes de su uso.

OGM

Según nuestro conocimiento hasta la fecha, este aroma ha sido elaborado con ingredientes que no contienen ni han sido producidos a partir de Organismos genéticamente modificados (OGM) de acuerdo con los Reglamentos 1829/2003 y 1830/2003 de la Comunidad Europea.

ALERGENOS

Según la Directiva 2000/13/CE y sus modificaciones 2003/89/CE y 2006/142/CE.

Ingrediente	Presencia	
	Sí	No
Cereales que contengan gluten y productos derivados		X
Crustáceos y productos a base de crustáceos		X
Huevos y productos a base de huevos		X
Pescado y productos a base de pescado		X
Cacahuets y productos a base cacahuets		X
Soja y productos a base de soja		X
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)		X
Frutos de cáscara y productos derivados		X
Apio y productos derivados		X
Mostaza y productos derivados		X
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo		X
Anhídrico sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado com SO2		X
Moluscos y productos a base de moluscos ¹		X
Altramuces y productos a base de altramuces		X

ESTATUS LEGAL

REGLAMENTO (CE) Nº 1334/2008
REGLAMENTO (CE) Nº 1333/2008
Reglamentación Técnico Sanitaria (Real Decreto 1477/1990, 2 de noviembre de 1990
Registre Sanitari d'Indústries i Productes Alimentaris de Catalunya (RSIPAC): 31.00111/B
Registro General Sanitario (RGS): 31.00111/B

Los porcentajes de ingredientes indicados en esta ficha técnica se refieren a cantidades añadidas en el momento de la fabricación del aroma y no a los niveles detectados por ningún método analítico.

Es responsabilidad del receptor de nuestro producto asegurarse que el uso de los aromas y las dosificaciones de los mismos en los productos acabados está de acuerdo con las leyes y reglamentaciones aplicables en cada momento y en cada país.

